

4.— Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Logroño, 19 de octubre de 1984.

El Recaudador,

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

EDICTO

3549

Don Francisco Gonzalo Bergasa, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Logroño.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue contra Fundiciones Marrodán, S.A. por debitos a la Hacienda Pública de 6.361.285 pesetas de principal, 1.276.257 pesetas del 20 por 100 de recargo de apremio, 300.000 pesetas presupuestas para costas y gastos del procedimiento, lo que hace un total de 7.957.542 pesetas (siete millones novecientas cincuenta y siete mil quinientas cuarenta y dos pesetas), se ha dictado con esta fecha la siguiente:

“PROVIDENCIA.— Autorizada por la Tesorería de Hacienda por acuerdo del día 24 del corriente mes, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como propiedad de la empresa deudora Fundiciones Marrodán, S.A. procedase a la celebración de la subasta, para la que se señala el día 1 de diciembre próximo a las once horas en esta Oficina Recaudatoria, y observense en su tramitación las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese al deudor y al depositario y anúnciese por Edicto que se publicara en esta Oficina Recaudatoria y en la Casa Consistorial así como en el Boletín Oficial de La Rioja, y remítase un ejemplar a la Tesorería para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Hacienda”.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.— Que los bienes se encuentran en poder del depositario don José Manuel Cortajarena Amiano, y expuestos al público en las dependencias de Funciones Marrodán, S.A. sitas en el Polígono de La Portalada, de esta Ciudad y que su clasificación en Lotes y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Lote único:

- 1 Cubilote de viento caliente de 5.000 kgs./hora.
- 1 Cubilote de viento frío de 3.500 kgs./hora
- 1 Antiorisol capacidad 800 kgs.
- 1 Instalación completa de resina para trabajo en caja fría.
- 1 Mezcladora de arena resina Omega de Baker Perkins con brazo dosificador producción 7 Tm./hora.
- 1 Cinta transportadora.
- 1 Granalladora Rollag-r-210 de “Invisa-Metusa” con 3 Tm. y 2 turbinas de 20 cv.
- 1 Placa de desmoldeo Grisfond de 2 x 2 mts.
- 1 Instalación de moldeo mecánico “Azpitarte”.
- 1 Cinta transportadora con tolva recuperadora de arena Baker Perkins.
- 1 Máquina moldeo BT-5 de Industrial Alonso de tipo reversible.
- 1 Carrusel de 50 placas hasta cajas de 720 x 720.
- 1 Empujador hidráulico y parrilla desmoldeo de 1,5 x 1'5 mts.

—2 Tolvas de 16 Tm.

—1 Molino de 6 Tm./hora con dosificadores de hulla y bentonita. Instalación de control desintegración y separación magnética.

—4 Rebarbadoras Bosch.

—2 Compresores Atlas Copco de 60 y 20 cv.

—Herramientas y restos de material diseminados por la fábrica y otras dependencias.

Valor total del Lote: 33.300.000 pts.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de la subasta, fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4.— Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Logroño, a 25 de octubre de 1984.

El Recaudador,

CONSORCIO PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

SERVICIO DE RUSTICA ANUNCIO

3537

Por el presente, se pone en conocimiento de los contribuyentes por Rústica que se encuentran expuestas al público durante un plazo de 15 días las Relaciones de Características Catastrales de la Concentración Parcelaria en el término municipal de Villarta-Quintana.

El Gerente del Consorcio,

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA ANUNCIO

3538

Por Electra de Autol, S. A. con domicilio en Autol, ha sido solicitada autorización para instalar Estación transformadora denominada “Yeseras” en Autol, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 4, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.459.

Logroño, 17 de octubre de 1984.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas